

Concejo porteño aprobó polémica ordenanza sobre comercio ambulante

Normativa, que no logró convencer del todo a los gremios, obligará, entre otras cosas, a capacitarse y a no vender lo mismo que los locales establecidos dentro de una misma cuadra.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Luego de establecerse diversas mesas de trabajo y escuchar a los distintos gremios del comercio establecido que existen en Valparaíso, el Concejo Municipal porteño aprobó este jueves, en una sesión extraordinaria, la polémica ordenanza sobre comercio ambulante.

Según señala la normativa aprobada, documento al que pudo acceder este medio de comunicación, la administración comunal consideró algunos de los comentarios que realizaron desde los gremios.

Entre ellos, que quienes logren optar a este permiso deben "estar calificados dentro del tramo del 40% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares" —y no dentro del 60%, como era en un inicio—, como también podrán utilizar un espacio máximo autorizado de "1,5 metros de frente, por un 1,5 metros de fondo".

Asimismo, deberán asistir, de manera obligatoria, "a capacitaciones otorgadas o promovidas por la municipalidad, orientadas a fortalecer su desarrollo laboral o productivo, mediante procesos que promuevan la formalización".

A su vez, se les prohibirá "comercializar el mismo rubro de un comercio establecido dentro de la misma cuadra".

Ahora bien, el documento, según los locatarios, aún carece de claridad en algunos puntos, tales como la zonificación.

DEBATE

en medio de la acalorada



NORMATIVA CREA COMISIÓN ASESORA, LA QUE EVALUARÁ LA ORDENANZA Y PROPONDRÁ MEJORAS.

conversación del día de ayer, la alcaldesa Camila Nieto (FA), aseguró que la aprobación es "un primer paso para romper una inercia, romper algo que hace décadas viene sucediendo en Valparaíso, que se desbordó".

Y reconoció: "Si bien no tenemos una zonificación en esta ordenanza, porque es muy difícil cuando tu entras al municipio y no hay ningún catastro hecho de lo que pasa en la calle, que te permita identificar lo que hoy día sucede, es muy difícil partir y generar una zonificación de esa magnitud, pero si tenemos reglas muy claras, que nos va a hacer fácil, a ese espacio del comité, generar la zonificación específica, las cabidas por calles y cómo vamos a repartir esos permisos".

En conversación con los gremios, hay sensaciones cruzadas. "Esta ordenanza sucedió de una forma muy extraña y rápida. El primer borrador se hizo a puertas cerradas y cuando se filtró, ahí re-



Esta ordenanza sucedió de una forma muy extraña y rápida. El primer borrador se hizo a puertas cerradas y cuando se filtró, ahí recién invitaron a los gremios".

Héctor Arancibia,
 Comercio Unido.

cién invitaron a los distintos gremios a participar, a entregar observaciones. La verdad es que tomaron en consideración algunas, pero son las mínimas y las que considerábamos de mayor relevancia no fueron consideradas. Para nosotros, finalmente, se está legalizando lo ilegal", analizó Héctor Arancibia,

presidente de Comercio Unido.

"Nosotros exigimos, por ejemplo, la zonificación y no se especificó. Pedimos cuáles iban a ser las cuadras específicas que iban a estar autorizadas para este tipo de comercio y tampoco se hizo. Queríamos saber cuántos permisos en total se van a entregar en la comuna y cuántos permisos por cuadras se pretenden entregar, pero no se nos respondió", agregó.

Más flexible con su postura, Patricio Veas, presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Valparaíso, señaló que "debemos respetar las votaciones y nuestra función como Cámara es seguir fiscalizando y que se cumplan los plazos y los tiempos de interpretación de la ordenanza en su acción".

"Nosotros siempre tuvimos una postura y no nos vamos a salir nunca de ella y es que la ordenanza sin un plan de acción y un cronograma de trabajo va a continuar siendo letra muerta", añadió. 